



Aguaray (S), 11 OCT 2023

RESOLUCIÓN N° 2063 - 023

VISTO:

El viaje realizado, por parte del Agente Municipal Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N° 20.644.094, L.P. N° 700 – Chofer a la Comunidad de Acambuco, los días 07 y 08 de Octubre del año 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo: el Traslado de los integrantes de la Escuela De Música Municipal a la Comunidad de Acambuco.

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo FORD RANGER, con patente GOM 672.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- RECONOCER al Agente Municipal, Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N° 20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, el viaje a realizado a la Comunidad de Acambuco los días 07 y 08 de Octubre del año 2.023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) día de viático a la Comunidad de Acambuco, correspondiente a los días 07 y 08 de Octubre del año 2.023, más 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/2.022, a nombre del Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N° 20.644.094, L.P. N° 700 – Chofer

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY


ALEMÁN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque